

4  
Cordin, Sanado 22 de Enero 1725

En la M. N. y M. Ciudad de Mur<sup>cia</sup> y Salas de las  
Casas de la Corte Sanado de veinte y siete de Enero mill setez<sup>ta</sup> y veinte y cinco  
Los M. N. Señores Murcia se juntaron a celebrar Cautildo ordin<sup>ario</sup>  
Comarcal de Murcia, Casador D. Juan Antonio de la Portilla y  
Cabrera, Caril. Alherden de Santiago Correas, de la Cruz,  
D. Fr. Cadillo D. Pedro de Torres D. Diego Farzosa D. Francisco  
Rocamora, el Conde Villalcaal, D. Antonio Fontey y D. Juan

Sejendo Pedro Ambrosio Baron, Bernabe Callejo felix Diaz Sazint<sup>o</sup>  
Jelda Gini lox, Franz, toledano, Antonio blanco y Joseph turo Suro  
Kzore de la Cruz, mandada hazer acbe Cautildo para  
tratar y resolver lo comun, a dar salida a la agua de Mio de Sangonera  
que con sus abenidas, inundan y destruyen las tierras de la jurisdiccion del  
mediodia y perjudican a la salud publica con Gen. de la comun de este  
Comun = Debieron los pags. Secutados acbe a sumy<sup>ta</sup> con el R.  
despacho de S. M. y Señores de n. R. y supremo Comit. de Castilla  
ganado a pedimento de los S. D. Franz. Molina y Almida y Mar  
ques de Deniel, en data en Madrid a nueve de abril de 1714, para  
de sero diez y ocho; Mandando a los S. Correas, que con los mros que  
nombrare de su mayor satisfacion hagan una Vista de los plante  
traza y condiciones de la obra de dho Mio de Sangonera con otras vir  
cumbrianas que conprehende = La Cruz, ha uerido oido la dha  
Situacion y la Velaz, de los dhos pags. De las grazias a los S. Coxe  
Dedor por el zelo con que se olizita obraban de l'beneficio que de  
esta Ciudad cooperar a tan importante fin. Acordo que el Cav  
D. Juan de Gen. y por Vetarado de ex pediente se da en su n. loma  
Comun, y recomue que a la Junta formada para el dho negocio  
re, en la que concurran los dhos Señores D. Franz. Molina  
y Marques de Deniel, y para que se manifieste en ella las  
razones que tubieren; En lugar de los S. D. Ger. Farandona  
D. Gil de Molina y Comiti, de dha Junta D. Juan. y en fer  
medado, nombra a los Señores D. Xpe Buellaneda y D. Pedro

Sobre dar salida  
a las aguas de Mio  
Sangonera =

Puerto de la  
Batumal =

Saavedra =  
el S. Conde Villalcaal y Comiti de Azeguiamajor de las  
Bateras de J. que en fuerza de un Comision a Reconosco con el ar  
t. 1.º de dho Real C.º de 1714 diga el Puerto de Batumal en el  
Camino de el dho alioz, el qual a formado un pagel y planta

